

### ADENDA AL BOLETIN #3

Después de la publicación del Boletín #3, algunos clubes han solicitado más detalles o aclaración relacionado con algunos puntos en el boletín. Esta información puede ser pertinente para aquellos clubes cuando consideren registrarse provisionalmente.

El Comité Ejecutivo del PADBF ha decidido hacer las siguientes aclaraciones o cambios:

### CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Este evento es un **Campeonato de Botes pequeños** solamente.

Las diferentes clases se pueden combinar en las rondas preliminares de la competencia, pero en la Gran Final se correrán por separado. Cada miembro del PADBF puede aprobar un número ilimitado de clubes en cada Categoría de competencia **sin restricciones en el número** de inscripciones por club.

Todas las inscripciones deben ser aprobadas por el miembro gobernante del PADBF.

Doble registro entre divisiones no es recomendable, en el caso de carreras consecutivas, los Jueces NO van a retrasar las carreras para que los atletas cambien entre equipos (incluyendo al timonel, tamborero, o remero)

El Comité Ejecutivo del PADBF ha decidido hacer las siguientes aclaraciones o cambios:

### Clases de Competencias

Junior Mixto 18 y menos  
Junior Femenino 18 y menos  
Junior Abierto 18 y menos

24 y menos Mixto  
24 y menos Femenino  
24 y menos Abierto

Premier Mixto  
Premier Femenino  
Premier Abierto

Senior A Mixto  
Senior A Femenino  
Senior A Abierto

Senior B Mixto  
Senior B Femenino  
Senior B Abierto

Senior C Mixto  
Senior C Femenino  
Senior C Abierto

Sobreviviente de  
Cáncer de Mama (BCP)

Sobreviviente todo  
tipo de cáncer (ACP)

Distancias de las Competencias: 2000 m, 1000 m, 500 m, 200 m

### Regulaciones de Edad:

La elegibilidad por edad para todas las clases se determina por la edad al 31 de diciembre de 2023.



PANAMA, REP. OF PANAMA • 2023

### Requisitos de Membresía:

Un competidor solamente puede representar un Club de Botes de Dragón. Cada competidor debe ser miembro fidedigno de un Club de Botes de Dragón al cual representan en el PACCC por lo menos seis (6) meses anteriores al PACCC que participará. Un miembro fidedigno es aquel que ha entrenado/competido regularmente con el Club al cual representa por un período no menor de seis meses.

Favor contactar al Comité Organizador por preguntas/dudas que puedan tener relacionadas con los reglamentos. Enviar sus preguntas al correo electrónico: [pacc2023@ccchp-isys.edu.pa](mailto:pacc2023@ccchp-isys.edu.pa)

### Número de Tripulantes:

El número máximo de integrantes en un bote pequeño es de 14 (incluyendo a las dos reservas) La tripulación completa de un bote pequeño es de 12 integrantes incluyendo al timonel y tamborero. La cantidad mínima de remeros en un bote pequeño es de 8 personas.

### Requisitos para Tripulantes mixtos:

Las combinaciones en un bote pequeño son: La tripulación mixta consiste de un mínimo de 4 a un máximo de 5 remeros por género. Tamborero y Timonel puede ser de cualquier género.

**Bote Pequeño** La siguiente tabla muestra las posibles combinaciones de una tripulación mixta:

5 remadores masculino y 5 remadores femenino	+ tamborero y timonel de cualquier género
5 remadores masculino y 4 remadores femenino	+ tamborero y timonel de cualquier género
4 remadores masculino y 5 remadores femenino	+ tamborero y timonel de cualquier género
4 remadores masculino y 4 remadores femenino	+ tamborero y timonel de cualquier género

### Reglamentos Técnicos y Reglamentos de Campeonatos:

Para el PACCC 2023, las Reglas de Carreras del IDBF Edición 8.1 (Enero 24, 2020) serán aplicadas y el Reglamento de Competencias Edición 8 (Enero 1, 2020) serán aplicadas también. Se les recomienda a los directores de Equipos tener una copia personal con ellos durante el evento y asegurar que los participantes estén familiarizados con los reglamentos junto con las informaciones previstas en los Boletines. Boletines, reglas y reglamentos pueden descargarse en el sitio <https://dragonboat.sport>

La información y reglamentos en este boletín son tomadas de los Reglamentos de Competencias y Reglas de Carreras del IDBF y complementadas donde sea necesario. Todos los competidores deben familiarizarse con las mismas en el sitio <https://dragonboat.sport>

En el caso que surja una situación que no está cubierta en las Reglas y Reglamentos de Competencias, entonces el jefe Oficial de los jueces será responsable de investigar las circunstancias y recomendar una acción apropiada a los jueces IDBF asignado al Campeonato.



 PANAMA, REP. OF PANAMA • 2023

### **Sustancias Prohibidas**

Favor prestar atención al Reglamento 11 del IDBF sobre el abuso de drogas y doping. El listado de sustancias prohibidas por WADA 2020 (efectivo 1 de enero) está disponible en el sitio <https://www.wadaama.org/>

Los directores de equipo deben asegurar que sus competidores estén familiarizados con el contenido y recomendaciones dadas en la última edición sobre las Políticas de Antidoping efectivo el 1 de enero de 2021. Ver [www.dragonboat.sport](http://www.dragonboat.sport) y el sitio web de WADA.

### **Información sobre Transferencias Bancarias:**

**BANCO INTERMEDIARIO PARA TRANSFERENCIAS**

CITIBANK NEW YORK, N.Y.  
SWIFT: CITIUS33  
ABA: 021000089

**CUENTA DEL BENEFICIARIO**

BANCO GENERAL, S.A. PANAMA  
SWIFT: BAGEPAPA  
NAME: CENTRO CULTURAL CHINO PANAMEÑO  
ACCOUNT: 03-95-01-143571-1

**DIRECCION DEL BANCO**

BANCO GENERAL  
PLAZA BANCO GENERAL  
CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA  
PANAMA, REP DE PANAMA  
TEL: (507) 800-5000

**DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO**

CENTRO CULTURAL CHINO PANAMEÑO  
BOULEVARD EL DORADO  
ANCON, PANAMA REP DE PANAMA  
TEL: (507) 282-6300

**INFORMACIÓN DE REGISTROS Y PAGOS**

NOMBRE DEL EQUIPO:  
PAÍS:  
CANTIDAD DE ATLETAS:  
CANTIDAD DE PERSONAS DE APOYO:  
FECHA DE PAGO:

Un Depósito de USD \$300.00 por Club es requerido a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Este depósito no es reembolsable y se aplicará al pago de participación.